En este dia primero dia del mes de agosto de mill y seiscientos y veinte años ante mi el escrivano se juntaron el capitan [illegible] de Zamora alcalde ordinario desta villa y Fran.co de Azevedo fiel [illegible] alcalde [illegible] Juan de Zamora regidores desta villa Gines Lopez jurado y acordaron que se [illegible] el riego que riega esta [illegible] y que el riego se entienda solamente para [illegible] Salazar para que [illegible] dize [illegible] que [illegible] rrieguen [illegible]

Ansimesmo dixeron que por quanto [illegible] los años [illegible] depositario [illegible] trigo del posito [illegible] que se aconpra [illegible] dineros para ello [illegible] de multa [illegible] cada una [illegible] y aviendo [illegible] que [illegible] la villa [illegible] por tanto [illegible] depositario Gines [illegible] trigo [illegible] acordaron.

notifiquelo a Gines [illegible]

Ansimesmo mandaron [illegible] Gines [illegible] Salazar